

CONSTANCIA SECRETARIAL. 19 de octubre de 2021

Señora Juez, la Secretaría de Movilidad de Transito de Manizales se pronunció frente a la medida. A Despacho para decidir.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: 962

RADICADO: 2018-00243-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: FRANCISCO GUILLERMO CORREA

**DEMANDADOS: CARLOS ENRIQUE ARANGO MARULANDA
SONIA JARAMILLO DE ARANGO**

El oficio proveniente de la Secretaría de Movilidad de Transito de Manizales y que obra en el documento numerado 12 del cuaderno de medidas cautelares del expediente digital, se pone en conocimiento de la parte actora para los fines legales.

Previo a resolver sobre la solicitud remitida por el demandante, el 11 de octubre de 2021, se requiere al ejecutante para que aclare si su interés es que se ordene la cancelación de la medida decretada.

El escrito recibido el 14 de octubre de 2021, que obra en el documento numerado 14 del cuaderno de medidas del expediente digital, se pone en conocimiento de las partes y se les insta a que hagan los pronunciamientos que a bien tengan, debido a que para el despacho no es clara la solicitud que allí se realiza, ni se conoce su destinatario.

NOTIFÍQUESE

MARÍA TERESA CHICA CORTÉS

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La providencia anterior se notifica en el Estado No. 157 del 20 de octubre de 2021. GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ. Secretaria.

Firmado Por:

Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17d4970777e59781b97cae4068e6cf86dd039a9acd21b2c725df15d8ca602977**

Documento generado en 19/10/2021 02:19:19 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>